



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. N° 3.838/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.297/2020 de 22 de octubre de 2020, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 66/2020, denominada "**Mejoramiento Multicanchas Sector Centro, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-92-LP20; Acuerdo N° 219/2020 tomado en la 34ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 04 de diciembre del 2020, con el voto unánime de todos los miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 66/2020, denominado "Mejoramiento Multicancha Sector Centro, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-92-LP20, al proponente "Constructora Terra E.I.R.L." R.C. N° 76.546.693-8, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.363/2020 de 04 de diciembre de 2020, del Encargado Área Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a "**Constructora Terra E.I.R.L.**" la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a "**Constructora Terra E.I.R.L.**", representada por don **Nelson Calderón Seguel**, ambos domiciliados en Alto Hospicio, la Propuesta Pública N° 66/2020, denominada "**Mejoramiento Multicanchas Sector Centro, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-92-LP20.
- 2.- Apruébese la adjudicación de las obras de la Propuesta Pública N° 66/2020, denominada "**Mejoramiento Multicanchas Sector Centro, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-92-LP20, con **Constructora Terra E.I.R.L.**, ya individualizado, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de **\$83.688.312 (Ochenta y tres millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos doce pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo de ejecución de las obras de **120 (ciento veinte) días corridos**.
- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales**, como **Unidad Técnica**, para la correcta fiscalización de la ejecución de las obras a través de ellos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán imputados a la cuenta N° 114-05-02-002-037 (Mejoramiento Multicanchas Sector Centro, Comuna de Alto Hospicio).

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.866.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

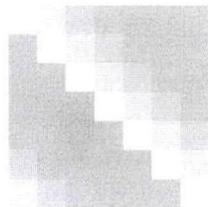
Secoplac

Encargado Portal

Obras Municipales

Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural